

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1994.

Visto lo solicitado por las Fiscalías N° 21 a 26,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 594/94 hasta el 31 de mayo de 1995 referente a la contratación de 6 agentes con categoría presupuestaria de Secretario de Juzgado para desempeñarse como Secretario de Fiscalía en las Fiscalías Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal N° 21 a 26.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.-

3°) Las Contrataciones que se autorizan en el punto 1°) de la presente, serán prorrogadas en los términos usuales, hasta tanto se de cumplimiento a las normas transitorias previstas por la ley 24.121, art 27 y concordantes.-

4°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (R)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION